

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), con domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO ¹	Sí
A) Identificarlo durante el desahogo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, previsto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	✓	
B) Entrar en contacto con usted, en caso de ser necesario.	✓	
C) Dar la intervención que en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, corresponde a otras autoridades que en ejercicio de sus facultades realicen actividades vinculadas con el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.	✓	
D) Actualizar el Registro de los Servidores Públicos, Particulares, Personas Físicas o Morales, Públicas o Privadas, Sancionados a través del Procedimiento Resarcitorio, por Resolución Definitiva Firme, en caso de que resulte responsable.	✓	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación:**
 - ✓ Nombre
 - ✓ Domicilio
 - ✓ Estado Civil
 - ✓ Firma autógrafa
 - ✓ RFC
 - ✓ Edad
- **Datos de Contacto:**
 - ✓ Domicilio
 - ✓ Teléfono
 - ✓ Correo electrónico
- **Datos laborales:**
 - ✓ Empleo actual, y en su caso, domicilio laboral

¹ No se requieren de consentimiento, dado que corresponden a actualizar alguno de los supuestos previstos en el Artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- **Datos académicos:**
 - ✓ Escolaridad

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales **no** se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Fundamento de la transferencia
Poder Judicial de la Federación	Para dar cumplimiento a requerimientos realizados por autoridad competente en el marco del juicio de amparo.	Artículo 121 de Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Para dar cumplimiento a requerimientos realizados por autoridad competente en el marco de los procesos contencioso administrativos.	Artículo 45 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
Servicio de Administración Tributaria	Para hacer efectivos los cobros de las indemnizaciones resarcitorias mediante procedimiento administrativo de ejecución.	Artículo 57, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (DOF 29-05-2009) Artículo 13 de la Ley de Tesorería de la Federación.
Entidad Fiscalizada correspondiente	Para hacer de su conocimiento el Pliego Definitivo de Responsabilidades, en los casos en los que se haya fincado responsabilidad resarcitoria.	Artículo 57, fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (DOF 29-05-2009)
Instancia de Control Competente (Órganos Internos de Control, Contralorías Estatales y Municipales)	Al solicitar su intervención para que investigue y en su caso instruya el procedimiento de responsabilidad administrativa.	Artículo 56, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (DOF 29-05-2009)
Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de la Función Pública, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Entidad Fiscalizada y la autoridad responsable del registro vehicular y expedición de licencias de conducir en las Entidades Federativas.	Al requerir los últimos domicilios registrados de los presuntos responsables para realizar la notificación del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.	Artículo 35, fracciones I y III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo Artículos 309 fracción I y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

- Artículos 74, fracción VI, segundo párrafo y 79, fracción IV, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los Transitorios Primero, Segundo, Quinto y Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo de dos mil quince;
- Artículos 1, 2, fracción I, 12, fracción IV, 15, fracción XVI, 39, 49, fracción I, 51, 52, 53, 54, 56, segundo párrafo, 57, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 69, 70, 71, 72 y 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, aplicable en términos de lo dispuesto por los artículos Primero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el mismo medio de difusión oficial el 18 de julio de 2016;
- Artículos 3, en relación al apartado relativo al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el cual contempla dentro de su estructura a la Dirección General de Responsabilidades y a la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios, 6, 21 fracción LXX, 40 fracción III y 41 fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, reformado y modificado por acuerdo de 13 de julio de 2018.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de los siguientes medios:

- i) Directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en *Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.*
- ii) *A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)*
- iii) *En el correo electrónico unidadtransparencia@asf.gob.mx.*

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (55) 52001500, ext. 10521 o, en su caso, acceder directamente a la liga electrónica:

http://www.asf.gob.mx/uploads/245_Transp_70/Procedimiento_ejercicioderechosARCO.pdf

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Última actualización [23/09/19]

AGMG/MCBS/MAMC/JARV